



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 16-B/18, correspondiente al examen sobre Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2017, por el periodo del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración del Personal, asimismo sobre el cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos del Subsistema de Elaboración y Registro de Pago de Salarios y sobre el cumplimiento del Manual de Organización y funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2017.

El objeto del examen está constituido por planillas de sueldos y salarios correspondiente a los meses de enero, febrero, abril y mayo, agosto y diciembre de la gestión 2017, del personal regular que trabajan bajo la Ley General del Trabajo y Funcionarios que trabajan bajo la Ley del Estatuto del Funcionario Público, también las planillas de sueldos y salarios correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la gestión 2017, del personal eventual y/o a contrato, asimismo las planillas mensual de sueldos del personal de avance de obra de los meses de febrero, mayo y agosto de la gestión 2017, también comprendió los memorándums de altas y memorándum de bajas de los trabajadores que fueron incorporados en la institución y de los trabajadores que fueron desvinculados del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en los meses de febrero, mayo, agosto y diciembre de la gestión 2017.

De la misma manera comprendió las papeletas de pago, correspondiente a la gestión 2017 del personal regular que trabajan bajo la Ley General del Trabajo y Funcionarios que trabajan bajo la Ley del Estatuto del Funcionario Público, y del personal a contrato, del mismo modo comprendió el reporte de asistencias, detalle de retenciones judiciales, descuentos para el Sindicato Mixto y para el Sindicato Obras Públicas, descuentos para pulpería, formularios de categorización de años de servicio (CAS).

Y también el alcance constituyó otros documentos que respaldan las planillas de sueldos y salarios del personal regular, del personal eventual y/o a contrato, también del personal de avance de obra y del personal de contratos por proyectos, de los meses de febrero, mayo, agosto y diciembre de la gestión 2017, también comprendió la escala salarial del personal regular que trabajan bajo la Ley General del Trabajo y Funcionarios que trabajan bajo la Ley del Estatuto del Funcionario Público, y del personal a contrato del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo comprendió los Files de personal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y también los files de los Consultores Individuales en Línea y también



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

comprendió los comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos por pago de aportes, del personal regular y del personal a contrato, de los meses de mayo y agosto de la gestión 2017, y por último comprendió los formularios de pago mensual de aportes patronales a la Caja Nacional de Salud a la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP's), correspondiente a los meses de febrero, mayo, agosto y diciembre de la gestión 2017 y otra documentación relacionada con el trabajo de auditoría.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 En la gestión 2017 y actualmente el Director de Gestión de Recursos Humanos, el Responsable de la Sección Planillas y el Responsable de Tesorería y Crédito Público del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no aplican el Manual de Procedimientos Administrativos del Subsistema de Elaboración, Registro y Pago de Salarios, como una herramientas de control.
- 2.2 En la gestión 2017, los sueldos no pagados al personal regular que trabajan bajo la Ley General del Trabajo y Funcionarios que trabajan bajo la Ley del Estatuto del Funcionario Público, y también los sueldos no pagados al personal a contrato, no fueron depositados en la Cuenta Custodia Varios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.3 En la gestión 2017, y en la sección planillas no se realizó arqueos mensuales a la conclusión de los pagos efectuados, asimismo la Unidad de Tesorería y Crédito Público, en la gestión 2017, no efectuó arqueos sorpresivos.
- 2.4 Los files de los servidores públicos de libre nombramiento y de consultores individuales en línea, no cuentan con la certificación de inexistencia de doble percepción, en el cual certifique la no percepción de otras remuneraciones con recursos públicos, con carácter de Declaración Jurada de no percepción de otras remuneraciones, en la gestión 2017.
- 2.5 En la gestión 2017, el pago de aportes patronales, no se realizó de manera oportuna y en los plazos establecidos, ya que dichos aportes patronales fueron pagados con multas.
- 2.6 La documentación que respalda la elaboración de las planillas de sueldos y salarios como ser (Reporte de asistencias, retenciones judiciales, descuento para los sindicatos, descuento para pulpería, formularios de categorización de años de servicio, memorándums de altas, memorándums de bajas y otros), del personal regular, personal a contrato y personal de contratos por proyectos, correspondiente a los meses de febrero, mayo, agosto y diciembre de la gestión 2017, no fue evaluado por la comisión de auditoría debido a la no remisión de la documentación por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.7 Falta de procedimientos de control para el archivo de los documentos personales en los files del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.8 Inadecuada custodia de la documentación por parte de Sección Planillas y por parte de la Unidad de Tesorería y Crédito Público del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.9 Ausencia de elaboración del Programa Operativo Anual Individual (POAI's), en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en la gestión 2017 y a la fecha de emisión del presente informe.
- 2.10 Inadecuada difusión del Código de Ética a los funcionarios de la Sección Planillas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 31 de octubre de 2018, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación, y cuyos comentarios realizados por los mismos, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 07 de Noviembre de 2018


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154/1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

